



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11177613

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG E.I.R.L.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A00001

**CONSTITUCION DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 18.02.2013, OTORGADA POR ANTE NOTARIO DE HUANCAYO, ELA BALBIN SEGOVIA; **MIRIAM JESY CARHUANCHO BALVIN**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **20057972**, QUIEN MANIFIESTA SER: DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACIÓN Y/O PROFESIÓN COMERCIANTE, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CONSTITUYÓ UNA E.I.R.L., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: POR LA PRESENTE **MIRIAM JESY CARHUANCHO BALVIN**, CONSTITUYE UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE: **NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA: **NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG E.I.R.L.**, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, QUE INICIA SUS OPERACIONES A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTE, CON UNA DURACIÓN INDEFINIDA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS Y/O OFICINAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.-

SEGUNDA: LA EMPRESA TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. CONFECCIÓN DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR, DE CALZADOS.-
2. VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.-
3. CONFECCIÓN Y VENTA DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD.-
4. VENTA DE ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO.-
5. VENTA DE ÚTILES DE ESCRITORIO, JUEGOS DIDÁCTICOS Y RECREATIVOS..-
6. COMPRA VENTA DE TELAS Y MERCERÍA.-
7. ALQUILER DE VEHÍCULOS.-
8. IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS.-
9. SERVICIOS DE DOTACIÓN DE TODA CLASE DE ALIMENTOS A PERSONAS PRIVADAS, JURÍDICAS, CENTRO MINEROS, COMEDORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CONCESIONES DE COMEDORES Y AFINES.-
10. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS Y OTROS.-
11. SERVICIOS DE HOSPEDAJE, HOTEL.-
12. VENTA DE ABARROTES EN GENERAL.-
13. COMPRA VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, LUBRICANTES Y OTROS.-

SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.-

TERCERA: EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE **S/.12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, INTEGRAMENTE APORTADO POR EL TITULAR, EN BIENES NO DINERARIOS CONFORME SE ACREDITA CON EL INFORME DE VALORIZACIÓN DE BIENES NO DINERARIOS QUE SE INSERTA A LA PRESENTE, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINA.-

CUARTA: SON ÓRGANOS DE LA EMPRESA, EL TITULAR Y LA GERENCIA. EL RÉGIMEN QUE LE CORRESPONDA ESTA SEÑALADA EN EL DECRETO LEY 21621, ARTÍCULOS 39 Y 50 RESPECTIVAMENTE Y DEMÁS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS.-



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11177613

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG E.I.R.L.**

QUINTA: EL TITULAR ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE LA EMPRESA Y TIENE A SU CARGO LA DECISIÓN SOBRE LOS BIENES Y ACTIVIDADES DE ESTA, SE ASUME LA CALIDAD DE TITULAR POR LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O POR ADQUISICIÓN POSTERIOR DEL DERECHO DE TITULAR.-

SEXTA: CORRESPONDE AL TITULAR: A) APROBAR O DESAPROBAR LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO; B) DISPONER LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, EN PARTICULAR DE LOS TRABAJADORES, C) RESOLVER SOBRE LA FORMACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS; D) DESIGNAR Y SUSTITUIR A LOS GERENTES Y LIQUIDADORES; E) DISPONER INVESTIGACIONES, AUDITORIAS Y BALANCES; F) MODIFICAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA; G) MODIFICAR LA DENOMINACIÓN, EL OBJETO Y EL DOMICILIO DE LA EMPRESA; H) AUMENTAR O DISMINUIR EL CAPITAL; I) TRANSFORMAR, FUSIONAR, ESCISIÓN, DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA; J) DECIDIR SOBRE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE REQUIERA EL INTERÉS DE LA EMPRESA O QUE LA LEY DETERMINE.

SÉTIMA: LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. SERA DESEMPEÑADA POR UNA O MAS PERSONAS NATURALES. EL CARGO DE GERENTE ES INDELEGABLE. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ESTE SE DENOMINARA TITULAR GERENTE.

OCTAVA: LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERA EFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACIÓN DEL CARGO ES INDEFINIDO, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO. **NOVENA:** CORRESPONDE AL **GERENTE:** 1.- REPRESENTAR LEGAL, CIVIL, JUDICIAL, COMERCIAL, TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA A LA EMPRESA, ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA; 2.- CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES, SUPERVIGILAR, FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA; 3.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN; 4.- CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA; 5.- ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA EMPRESA SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. 6.- REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES DE HECHO, CONSORCIOS, JOIN VENTURES U OTRAS FORMAS DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, CADENAS PRODUCTIVAS. 7.- CELEBRAR CONTRATOS POR OPERACIONES COMERCIALES Y/O FINANCIERAS A FUTURO. 8.- CEDER DERECHOS Y ACEPTAR DERECHOS EN CESIÓN, CEDER CRÉDITOS Y ACEPTAR CRÉDITOS EN CESIÓN. 9.- AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. 10.- NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA. 11.- CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA. 12.- CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR. 13.- REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LICITACIONES, CONCURSO DE PRECIOS, SUBASTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.- 14.- ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.- 15.- GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA

Costo por imagen:
S/5

Usuario:
NOTESPINO2017

Fecha Actual:
06/05/2021 11:40



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11177613

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG E.I.R.L.

EMPRESA O A FAVOR DE TERCEROS.- **16.-** GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, ORDENES DE PAGO, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.- **17.-** ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGURO Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.- **18.-** REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS EN CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA EMPRESA.- **19.-** EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.- **20.-** CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP.- **21.-** CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA O CARTA FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL, TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y/O BANCARIAS.- **22.-** PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE LA EMPRESA, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA A FAVOR DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.- **23.-** CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.- **24.-** OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.- **25.-** CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
NOTESPINO2017

Fecha Actual:
06/05/2021 11:40



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11177613

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG E.I.R.L.

VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.- **26.-** SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO.-

DECIMA: EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA INICIAR ACCIONES JUDICIALES DE CARÁCTER CIVIL, LABORAL, PENAL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, MUNICIPAL, CONTESTAR DEMANDAS, DESISTIRSE CONCILIAR, TRANSIGIR, DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTS. 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: MIRIAM JESY CARHUANCHO BALVIN, CON DNI N° 20057972, EJERCERÁ EL CARGO DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA POR TIEMPO INDEFINIDO, CON LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONSIDERADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

DISPOSICIONES GENERALES: EN TODO LO QUE NO ESTUVIERA PREVISTO EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN O EN LOS ACTOS QUE LA MODIFIQUE, SE APLICARÁN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL D.L. 21621.

El título fue presentado el 20/02/2013 a las 01:29:48 PM horas, bajo el N° 2013-00007730 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/.80.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002384-10.- HUANCAYO, 21 de Febrero de 2013.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Julio César Delgado Mallasca
REGISTRADOR PÚBLICO (S)

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
NOTESPINO2017

Fecha Actual:
06/05/2021 11:40



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11177613

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG E.I.R.L.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00001

**AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE
ESTATUTO**

MEDIANTE SESIÓN DEL TITULAR DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, LA SEÑORA
MIRIAM JESY CARHUANCHO BALVIN, HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/1000 SOLES) QUE SUMADOS AL ÚLTIMO CAPITAL HISTÓRICO INSCRITO DE S/ 12,000.00 (DOCE MIL Y 00/100 SOLES), HACE UN TOTAL GENERAL DEL CAPITAL EMPRESARIAL DE **S/263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES)**, SUMA QUE SE CONSTITUYE EN EL CAPITAL ACTUAL DE LA EMPRESA.

2.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: LA TITULAR ACUERDA EXPRESAMENTE AMPLIAR EL OBJETO DE LA EMPRESA A FIN DE QUE TAMBIÉN PUEDAN PRESTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- TRANSPORTE DE PERSONAL A NIVEL NACIONAL POR CARRETERA.
- LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA PUEDEN LLEVARSE A CABO POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O EN ASOCIACIÓN CONJUNTA CON TERCEROS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN POR CONTRATA O BAJO CUALQUIER MODALIDAD LEGAL.

3.- MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS ANTES ADOPTADO, LA TITULAR DECIDE MODIFICAR PARCIALMENTE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, EN SUS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA, CUYO TEXTO Y TENOR LITERAL EN ADELANTE ES DE LA SIGUIENTE MANERA:

"SEGUNDA. LA EMPRESA TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. CONFECCIÓN DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR, DE CALZADOS.
 2. VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.
 3. CONFECCIÓN Y VENTA DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD.
 4. VENTA DE ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO.
 5. VENTA DE ÚTILES DE ESCRITORIO, JUEGOS DIDÁCTICOS Y RECREATIVOS.
 6. COMPRA VENTA DE TELAS Y MERCERÍA.
 7. ALQUILER DE VEHÍCULOS.
 8. IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS.
 9. SERVICIOS DE DOTACIÓN DE TODA CLASE DE ALIMENTOS A PERSONAS PRIVADAS, JURÍDICAS, CENTROS MINEROS, COMEDORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CONCESIONES DE COMEDORES.
 10. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INMUEBLES.
 11. SERVICIOS DE HOSPEDAJE, HOTEL.
 12. VENTA DE ABARROTES EN GENERAL.
 13. COMPRA VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES Y LUBRICANTES.
 14. TRANSPORTE DE PERSONAL A NIVEL NACIONAL POR CARRETERA.
 15. LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA PUEDEN LLEVARSE A CABO POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O EN ASOCIACIÓN CONJUNTA CON TERCEROS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN POR CONTRATA O BAJO CUALQUIER MODALIDAD LEGAL.
- SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO EMPRESARIAL TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
NOTESPINO2017

Fecha Actual:
06/05/2021 11:40



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO
N° Partida: 11177613

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES JG E.I.R.L.**

FINES, PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

“TERCERA: EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE **S/263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, APORTADO EN BIENES DINERARIOS Y NO DINERARIOS SEGUN CONSTA DE SU ANTECEDENTE REGISTRAL Y ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE.

EL ACTA OBJETO DE INSCRIPCIÓN FUE EXTRAÍDO DE FOJAS 13 AL 16 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS LEGALIZADO POR ANTE NOTARIO DE HUANCAYO, RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL CON FECHA 10.04.2013 Y REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 675.- ASI CONSTA DEL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 19.11.2019 EXTENDIDA POR ANTE NOTARIO DE HUANCAYO, ELA BALBIN SEGOVIA.-

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/11/2019 A LAS 02:49:39 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-02811404 DEL TOMO DIARIO 0091. DERECHOS COBRADOS S/ 803.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00021519-397 00042031-977.-HUANCAYO, 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


José Luis Farfán Silva
REGISTRADOR PÚBLICO

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
NOTESPINO2017

Fecha Actual:
06/05/2021 11:41